SEGURIDAD JURÍDICA.

Se garantiza la aplicación práctica general del marco jurídico regulador de la materia en orden a satisfacer el interés general jurídicamente tutelado mediante las correspondientes inspecciones de las autorizaciones administrativas para conducir y para circular, los seguros exigibles de responsabilidad civil, la seguridad mínima de las carrozas y los itinerarios, las autorizaciones de los participantes, el acta que avale la coordinación, así como el visado del Plan de emergencia y autoprotección, si procediera.

RECOMENDACIONES PARA EL PÚBLICO

• Respetar en todo momento las indicaciones que se hagan por parte del personal de la organización de la Cabalgata 2015-A Coruña.
• En ningún momento, durante el desfile de las carrozas que integran la Cabalgata de Reyes, deberán perder de vista a los/las niños/as, ni permitir que se aproximen al paso de las carrozas, especialmente a las ruedas de los vehículos, en especial en aquellas zonas del recorrido que sean más estrechas, o en las zonas de curvas.
• Es fundamental explicar a los/las niños/as que los Reyes Magos traerán caramelos para todos/as.
• No utilizar paraguas ni elementos similares para recoger los caramelos, puesto que suponen un peligro añadido para los/las niños/as que forman parte del público congregado para ver la Cabalgata de Reyes.
• Permitir que los/las niños/as ocupen las primeras filas, la Cabalgata es para todos, pero, especialmente, para los/las más pequeños/as.
• Atención y precaución con los carritos y sillas de los/las niños/as más pequeños, en ningún momento deben invadir la zona de recorrido de las carrozas.
• Evitar recoger caramelos en la zona de paso de las carrozas.

NORMAS CABALGATA 2015

CONDUCTOR.

En la cabina o elemento de tracción del vehículo y mandos sólo estará el conductor, que cumplirá rigurosamente la normativa prevista en el Reglamento General de Conductores y normativa concordante, con la prohibición expresa de consumir bebida alguna durante el evento, arrojar caramelos u otros, saludar a conocidos, etc..., debiendo prestar especial atención en todo momento a la conducción e indicaciones de la Policía Local y personas de acompañamiento que conforman el equipo de organización de la Cabalgata 2015 – A Coruña.

CARROZAS.

Serán objeto de inspecciones periódicas, y cumplirán la normativa prevista en el Reglamento General de Vehículos y normativa concordante. Estarán dotadas de faldones, extintores, seguridad de los participantes, longitud y altura, previamente fijadas, etc. Asimismo el decorado será de material ignífugo y elementos con puntos de anclaje automáticos fácilmente desmontables que no sobresalgan de los laterales. Los equipos de sonido y luz, cableado y otros serán previamente inspeccionados por técnicos competentes y estarán en todo momento protegidos. Queda expresamente prohibido el alumbrado mediante velas, petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible.

COMUNICACIONES.

Los vehículos participantes en la comitiva, además del equipo de sonido, estarán dotados de un sistema de megafonía que, a disposición de las personas de acompañamiento que conforman el equipo de organización de la Cabalgata 2015 – A Coruña, conecten ipso facto con el conductor del vehículo así como que, en un momento determinado, por circunstancias de peligro,

puedan alertar de los riesgos inherentes que conlleva la circulación de tales vehículos a los asistentes.

ITINERARIO.

Las vías del recorrido del evento estarán totalmente expeditas de vehículos u obstáculos que supongan un riesgo para los menores por su estatura, vías anchas de fácil acceso a equipos de emergencia y donde los giros de los vehículos articulados no incrementen los riesgos ni invadan zonas sensibles. Asimismo en aquellas zonas céntricas de especial aglomeración y masificación de personas que pudieran dificultar la asistencia y evacuación se articularán zonas sustraídas al uso público, vías alternativas o, en su caso, cierre de las mismas.

El itinerario previsto para la Cabalgata 2015 – A Coruña es:

- C/ Salvador de Madariaga.
- C/ Alcalde Pérez Ardá.
- C/ Santiago Rey Fdez. La Torre.
- Plaza de Cuatro Caminos.
- Cuesta de la Palloza.
- Avda. Primo de Rivera (sentido contrario de la circulación).
- Avda. Linares Rivas (sentido contrario de la circulación).
- C/ Sánchez Bregua (sentido contrario de la circulación).
- Cantón Pequeño (sentido contrario de la circulación).
- Cantón Grande (sentido contrario de la circulación).
- Avda. de La Marina (sentido contrario de la circulación).
- Avda. de Montoto (sentido contrario de la circulación).
- Rotonda de Puerta Real (sentido contrario de la circulación).
- C/ María Barbeito.
- Plaza de María Pita.

CONCIENCIACIÓN.

Los medios de comunicación social, con antelación suficiente, participarán en una campaña de concienciación de la ciudadanía en relación a los riesgos inherentes al evento así como de la necesidad de vigilar y custodiar a los niños/as que como público disfrutarán de la Cabalgata 2015 – A Coruña, campaña que se extenderá a centros educativos, asociaciones vecinales y otros foros de participación vecinal.

PARTICIPANTES.

Los figurantes cumplirán las normas de obligado cumplimiento que conforman los requisitos de las Bases para regular la participación ciudadana en la Cabalgata de Reyes 2015.

Por motivos de seguridad, no se autorizará la presencia de animales dentro o fuera de los vehículos participantes en la cabalgata.

ACOMPAÑANTES.

Las carrozas irán acompañadas a pie y flanqueadas por personas suficientes durante todo el recorrido que garanticen la seguridad de terceros. Previo al evento se levantará la correspondiente acta por el órgano competente en el que se haga constar una detallada relación de acompañantes, funciones, y carroza/tren asignados.

COORDINACIÓN.

Se constituirá un equipo de organización de la Cabalgata 2015 – A Coruña integrado por responsables del Instituto Municipal Coruña Espectáculos (IMCE) y Seguridad Ciudadana (Policía Local, Bomberos, Protección Civil) y perfectamente coordinado para la organización y seguimiento de todo el evento.

AUTOPROTECCIÓN.

Se articulará un Plan de emergencia y autoprotección, con constancia mediante acta por el equipo redactor con un responsable y funciones, para asegurar con los medios humanos y materiales de que dispongan, la prevención de siniestros y la intervención inmediata en el control de los mismos con medidas adicionales, si procediera, en consonancia con la importancia del evento y en estrecha relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que contemple, entre otras medidas, evacuación de grandes multitudes, previsión de entrada y salida de vehículos de emergencia y otros riesgos específicos.